



## Información legal

### Bases y condiciones del desafío:

#### “Desafío por Colombia” del app Bolívar Conmigo 2023

Bolívar conmigo, es una APP de propiedad de Servicios Bolívar S.A., identificada con Nit No. 900.311.092-7, cuyo objetivo es promover los hábitos saludables, a través de funcionalidades que motivan a sus Usuarios a alcanzar y mantener un estilo de vida más saludable. La APP y los Desafíos que se generan a través de ella podrán ser apoyados, patrocinados o promovidos en conjunto con otras Compañías del Grupo Bolívar, entre ellas COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Una de las funcionalidades que presenta la App es la de Desafíos, a través de la cual se invita a los Usuarios a hacer parte de competencias saludables, que motivan a desarrollar actividades para mejorar su salud y/o fortalecer el espíritu de comunidad.

A continuación, se encuentran las condiciones generales aplicables al desafío “Desafío por Colombia”, organizado por Servicios Bolívar S.A. el cual se desarrollará desde el día 24 de abril de 2023 hasta el día 22 de mayo de 2023.

#### 1. Definiciones:

**App de seguimiento:** Aplicación que permite registrar la información de actividad física que realice el usuario y le permite a Bolívar Conmigo recopilar información veraz del usuarios. No hay una recomendación específica de la App de seguimiento que el Cliente deberá utilizar para la participación en el desafío, él deberá elegir la App que considere del listado de Apps disponible en Bolívar Conmigo.

#### 2. Requisitos de inscripción al Desafío:

2.1. Podrán inscribirse solamente los Usuarios de la APP Bolívar Conmigo, que sean personas naturales, mayores de 18 años que residan en Colombia y sean colombianos.

2.2. Haber creado su usuario en la APP Bolívar Conmigo. La cuenta de usuario debe haber sido creada usando nombre, correo electrónico, número de identificación y número de celular válidos que permitan tanto la identificación del usuario como su contactabilidad.

2.3. Haber realizado su inscripción al Desafío en la APP Bolívar Conmigo dentro de los plazos previstos para hacerlo. Es decir, desde el inicio del Desafío, hasta el día 22 de Mayo de 2023.

2.4. El usuario participante debe tener un dispositivo móvil o wearable que permita realizar la medición de la actividad física que vaya a realizar

#### 3. Tipo de Desafío:

El desafío, “Desafío por Colombia” es un desafío público es decir, que una vez publicado estará disponible para todos los Usuarios de la APP.

A su vez se trata de un desafío individual, es decir, en el que los participantes compiten de forma particular e independiente de cualquier otro usuario en la APP, su desempeño en el Desafío corresponderá únicamente a lo registrado por el mismo.

#### 4. Modalidad del Desafío:

El desafío, “Desafío por Colombia” es un desafío de actividad física. Los usuarios que registren más pasos serán rankeados de acuerdo a la cantidad de los mismos y cada paso será acumulado para mostrar el total de pasos dados por todos los participantes.

Se debe tener en cuenta que este es un desafío enfocado a apoyar una causa social, por lo cual el total de pasos que acumulen los participantes será transformado en una donación monetaria apoyando a la dotación de una escuela deportiva en Candelaria - Valle y Soledad - Atlántico.

#### 5. Registro de Actividad Física en la APP:

Para registrar sus pasos, los usuarios deben vincular una app de seguimiento de pasos (dentro de las opciones de APPs que ofrece Bolívar Conmigo) a Bolívar Conmigo y brindar los permisos correspondientes para leer automáticamente los datos registrados en tal APP y traerlos a Bolívar Conmigo. En este caso el Usuario es responsable de elegir la APP que mejor le funcione y que permita rastrear los pasos ya que son la medida de actividad relevante para este Desafío.

Se aclara que existe un mecanismo automático de deduplicación que, para el caso de los Desafíos, ignora los registros que resultan sospechosos debido a su duración excesiva o cuya fecha y hora de registro se traslapan con otros registros ya existentes.

Este Desafío inicia por defecto a las 7 am de la fecha de inicio (24/Abr/2023) y finalizan a las 7 am del día designado como fecha de finalización (22/May/2023). Se aclara que las actividades registradas antes de la fecha y hora de inicio, así como los registrados después de la fecha y hora de finalización descrita en el Desafío, no son tenidos en cuenta para la clasificación del Desafío

#### 6. Fechas de los Desafíos:

Fecha de publicación del desafío: Abril 14 de 2023

Fecha de inicio del desafío: Abril 24 de 2023 7:00 am

Fecha de terminación del desafío: Mayo 22 de 2023 7:00 am

#### 7. Finalidad del desafío - apoyo en la dotación de implementos deportivos para una escuela deportiva

es fomentar la actividad física de los usuarios y apoyar la creación dotación de implementos deportivos en el marco del programa Escuelas Deportivas para Todos del Ministerio del Deporte de Colombia, en ese sentido, el “Desafío por Colombia” busca que los usuarios que decidan hacer parte del mismo participen para acumular la mayor cantidad de pasos diarios. Entre más pasos se acumulen, mayor será la donación al programa social mencionado hasta un tope máximo de 54 millones de pesos.

Para este desafío por cada paso que acumule un Usuario y hasta la meta de 54 millones , la compañía donará un peso al valor de la donación, con el objetivo de reunir durante su vigencia un total de 54 millones de pasos, que conlleven la donación de los 54 millones de pesos a los que anteriormente se hizo referencia.

Durante el término de duración del desafío los pasos que acumule el usuario lo posicionarán en un puesto. La posición o puesto que el usuario alcance en el desafío únicamente tiene fines informativos y de generación de competitividad, ya que el “Desafío por Colombia” no genera ganadores individuales ni contempla la entrega de premio alguno.

Para que los pasos del usuario se acumulen en el desafío, éste deberá inscribirse en el mismo y registrar su actividad física, tal como se especifica en el numeral 4. Al finalizar el desafío, el total de pasos acumulados se transformará en un valor económico que será donado a la Fundación Fundar para la creación de una escuela deportiva en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, dentro del marco del programa Escuelas Deportivas para Todos que tiene como objetivo el fomento del desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 12 años, a través de la iniciación y fundación deportiva.

#### 8. Criterios de posicionamiento de los participantes en el Desafío

Para definir la posición de cada participante en el ranking del desafío: “Desafío por Colombia” se tendrá en cuenta un criterio automático basado en el desempeño acumulado del usuario, durante el Desafío, con base en la cantidad de pasos diarios registrados por el mismo. Por ejemplo, en un Desafío de la mayor cantidad de pasos, el usuario que al finalizar el Desafío haya acumulado la mayor cantidad de pasos registrados en la APP Bolívar Conmigo aparecerá clasificado en la primera posición del ranking o podio del Desafío.

Como se mencionó anteriormente, este desafío generará un ranking, clasificando a los participantes desde el primer puesto (para quien haya acumulado la mayor cantidad de pasos), hasta el último puesto (para quien haya acumulado la menor cantidad de pasos al cierre del desafío).

Una vez finalizado el Desafío, la APP enviará a todos los usuarios una notificación automática indicando que el Desafío en el que se encuentra participando ha terminado, e invitando a consultar la clasificación final. El usuario podrá seguir registrando actividades tras la finalización del Desafío, pero estas no contarán para su participación en el mismo. Todos los Desafíos inician y terminan a las 7 am. La notificación de finalización del Desafío se enviará sobre las 9 am.

La clasificación final del Desafío se dará a conocer a todos los participantes vía correo electrónico como mínimo, 72 horas después de su finalización.

Los participantes del Desafío recibirán un correo electrónico confirmando su posición, la cantidad de pasos acumulados y el monto económico donado además de la información de la causa específica a la que se donó, fechas de donación, inicio de la Escuela Deportiva y testimonio del recipiente de la donación en un plazo máximo de 15 días hábiles tras la recepción de dicha comunicación.

#### 9. Limitaciones

##### Usuarios:

Se debe validar que el usuario cumpla con las condiciones del desafío, donde se indicó que deben ser clientes mayores de 18 años que son usuarios de Bolívar Conmigo.

##### Ciudades:

No existe limitación alguna de participación para los usuarios de diferentes ciudades en Colombia. Por lo anterior, se aclara que los participantes del reto pueden residir en cualquier ciudad del territorio nacional.

##### Tecnológicas:

En caso que el usuario no cuente con un celular o plan de datos o internet, APP terceras o wearables que le permitan interactuar con el APP de manera adecuada y esto afecte su desempeño, no será responsabilidad de Bolívar Conmigo. Solo se tendrá en cuenta el registro de actividad física, registrado en el APP Bolívar Conmigo. No se tendrá en cuenta ninguna otra APP, excluyendo de si estas otras APPs muestran un mejor desempeño del usuario que aquel mostrado en Bolívar Conmigo. Se debe validar que el usuario cumpla con las condiciones del desafío, donde se indicó que deben ser clientes mayores de 18 años que son usuarios de Bolívar Conmigo.

#### 10. Términos y condiciones

Bolívar Conmigo es una APP de propiedad de Servicios Bolívar S.A. La APP podrá ser apoyada, patrocinada o promovida en conjunto con otras Compañías del Grupo Bolívar, entre ellos COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Para todos los efectos legales, Servicios Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y/o Seguros Comerciales Bolívar S.A. - entendidas en conjunto en adelante como las Compañías - realizarán el tratamiento de datos personales -incluida la imagen del Participante, en caso que aplique-, de acuerdo con la legislación aplicable en Colombia, y de conformidad con las políticas de Privacidad y Tratamiento de datos personales. El titular de los datos personales, podrá ejercer ante las Compañías, cualquier derecho de acceso, rectificación, o cancelación de sus datos personales. Los datos personales suministrados para los Desafíos se tratarán de acuerdo con la autorización otorgada por el Titular, exclusivamente para las finalidades expresamente autorizadas, y de conformidad con el texto de autorización aceptado por el titular de los datos.

Al presentarse a cada uno de los Desafíos, los Participantes garantizan que cuentan con un plan de datos, o una conexión a internet estable, que les permita acceder a la APP y registrar la actividad física que realicen en desarrollo de su participación en el Desafío. Cualquier requerimiento tecnológico para el uso de la APP y participación en los Desafíos, será responsabilidad exclusiva del participante.

El participante al registrarse a cada uno de los Desafíos, deberá conceder los permisos en su dispositivo, para que a través de la APP, se pueda monitorear la actividad física realizada, y en el caso de ser requerido, autorizar el tratamiento de sus datos según los textos de autorización que se pongan a disposición en el debido momento.

Los Desafíos se publicarán y promocionarán a través de los siguientes medios: whatsAPP, redes sociales, mailing, entre otros.

El incumplimiento de las condiciones de participación, o la alteración de la información sobre la actividad física del Participante, implica la descalificación del Participante y pérdida del premio, en caso que aplique.

Al registrarse en la APP, el Participante reconoce que las actividades físicas que realice podrían ser potencialmente peligrosas. Por lo cual, el Participante tomará todas las precauciones y medidas necesarias para evitar cualquier tipo de accidente. Así mismo, declara que participará en los Desafíos de acuerdo con sus competencias físicas y de acuerdo con las indicaciones de su médico tratante en caso de que cuente con alguna condición especial física y/o de salud y se responsabiliza de cualquier situación que pueda surgir en el desarrollo de las actividades que hacen parte de los Desafíos.

El Participante declara que mantendrá indemne a las Compañías por cualquier reclamación, demanda o acción civil, penal o administrativa, que se derive del mal uso o de la mala ejecución de las actividades físicas que componen cada uno de los Desafíos y realizará las actividades físicas, de acuerdo con sus propias capacidades.

El Participante reconoce que toda la información que consta en la APP sobre su desempeño físico en los Desafíos es veraz y real. Así mismo, se compromete a no utilizar recursos o mecanismos que puedan alterar la información que recibe la APP, ni se comportará de manera deshonesto o desleal. Las Compañías, se reservan el derecho a examinar y verificar la actividad física realizada por los Participantes; modificar o eliminar las publicaciones y excluir temporalmente de un Desafío de cualquier tipo a los Participantes.

Las Compañías podrán suspender la cuenta de los Participantes, que obren de manera deshonesto, o de mala fe en el desempeño de las actividades que hacen parte de los Desafíos. Así mismo podrá hacerlo en los siguientes casos: 1. Para dar cumplimiento a una orden de una autoridad judicial; 2. Cuando haya incumplimiento por parte del Usuario de los términos estipulados en el presente documento, y los términos y condiciones de la APP; 3. Si el Participante comparte contenido inapropiado, o promueva la publicidad de un producto o servicio de terceros; 4. Con el fin de proteger la seguridad de la APP, o de los Participantes y usuarios.

El Participante con la inscripción al Desafío, realiza una cesión de derechos patrimoniales de autor, derivados de las fotografías, comentarios y demás contenido que sea susceptible de protección a través del derecho de autor. Esta cesión se realiza a las Compañías, tendrá una vigencia a perpetuidad y será a nivel mundial.

En caso de presentarse un empate entre dos Participantes con la misma puntuación, recibirán la misma clasificación en el ranking final del desafío.

La inscripción o registro de un Participante a los Desafíos, no obliga a las Compañías a presentarlo como ganador, ni le otorga derecho a recibir ningún premio.

Las Compañías podrán a su discreción modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos términos en cualquier momento, así como cambiar fechas, condiciones y categorías a tener en cuenta en los Desafíos. Dichas modificaciones se notificarán a los Participantes a través de la APP.

#### 11. Exención de Responsabilidad

Las Compañías estarán exentas de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza, que se deriven directa o indirectamente del mal uso de la APP, y en especial en los siguientes casos:

- Por la imposibilidad o dificultades de conexión, utilización de la APP.
- Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la APP Bolívar conmigo, así como también por disponibilidad y continuidad del funcionamiento de ésta.
- De la calidad y velocidad de acceso a la APP, y de las condiciones que deben reunir los Participantes.
- Del desarrollo de las actividades físicas por parte de los participantes, que puedan poner en riesgo su salud.
- Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

#### 11. Legislación aplicable

La legislación aplicable a los presentes Términos y Condiciones específicos, será la legislación de la República de Colombia. En el supuesto de cualquier duda que surja en relación los Desafíos de Bolívar conmigo, el Participante y las Compañías acuerdan expresamente someterse a la Jurisdicción ordinaria en la ciudad de Bogotá.

Las preguntas o dudas que surjan en relación con el desafío, se resolverán a través de la opción “Centro de Ayuda” a la cual se puede acceder desde la APP>Menú lateral izquierdo>Centro de Ayuda

